

no las temo, porque la Constitucion que te las da, me provee á mí tambien de una co- rraza impenetrable.» Pero cuando el sistema constitucional no está desarrollado todavia en todos sus pormenores prácticas, y la liber- tad pretende usar de todas sus armas, no es extraño que le diga el poder: «Espera un momento hasta que tenga yo puesta mi co- rraza defensiva.»

Algunos oradores han extrañado que á poco de promulgada, y hoy tan á poco de restaurada la Constitucion, haya sido preci- so suspender provisionalmente sus efectos, y que este fenómeno se haya visto ya diver- sas ocasiones en la República. Lo que á mí me sorprende es ese asombro en personas que deben saber que los primeros dias de vida para las constituciones como para los hombres, son los mas difíciles y mas críti- cos; que en los momentos de nacer y en la cuna, es cuando estamos rodeados de mas accidentes, de mas enfermedades, de mas convulsiones; y que esas enfermedades obli- gan muchas veces á emplear un régimen de dieta, cercenando el alimento normal mien- tras pasa la crisis. Esto es lo que ha previs- to nuestra Constitucion en su artículo 29. Lo que establece ese artículo no es sino el sistema de dieta en las enfermedades de la sociedad: y lo que la comision consulta no es mas sino el empleo pasajero de ese salu- dable régimen. De ahí viene que los defen- sores del dictámen hayamos hecho junto á sus adversarios, en el curso de esta discusion, el papel antipático del médico que prescriba una medicina amarga y un régimen de ab- stinencia, junto á un indiscreto que lisonjee al enfermo ofreciéndole las viandas fuertes y apetitosas del régimen normal.

Yo no reputo á nuestra sociedad enferma de muerte, pero el mal que sufre exige una curacion pronta, porque si no es profundo, es por lo menos vergonzoso. Es necesario hacer cesar cuanto antes el escándalo que causa al mundo ver detenida y esterilizada la gran revolucion que se ha obrado en el país por unas cuantas gavillas de fasinerosos que deben barrerse con la presura con que se barre una inmundicia que infecta la at- mósfera. A esto tiende el dictámen, y este es su aspecto popular y simpático para la opinion pública; esta es su tendencia y con- sonancia con las aspiraciones de toda la so- ciedad. Todo el mundo quiere paz; todos en la República quieren seguridad; todos ansían por poder entregarse á las empresas útiles; todos desean que los caminos no sean el do-

minio de los malhechores; que la estafeta sea el vehículo y no el sepulcro de la corres- pondencia; que las explotaciones morales no sean una explotación para los merodeadores; que los traficantes no sean víctimas de la infame corruptela de capturas y rescates. Estamos ciertos de que si se pregunta á uno por uno de los mexicanos honrados, si quie- ren para remediar esos males que por unos cuantos dias se modere la mordacidad de la prensa, y el gobierno pueda usar medios ex- traordinarios de represion, todos responde- rán que sí, y la sociedad, para salvar sus garantías, vendrá á depositarlas momentá- neamente en manos del gobierno. La socie- dad no preferirá el depósito provisional de las garantías constitucionales en manos de sus mandatarios, el conservarlas nominal- mente teniéndolas á merced de Márquez y los suyos.

Se han hecho muchos argumentos trivia- les; muchos argumentos gastados; muchas objeciones de tradicion; de esas que se han oido aquí siempre que se ha querido entre- gar á la sociedad maniatada á sus enemigos. Como argumento contra la suspension de garantías, si he hecho el panegírico de ellas con elocuencia poco costosa, pero tambien poco incisiva para el dictámen, porque como dije antes, encarecer la excelencia de las ga- rantías cuando se hable de la necesidad transitoria de suspenderlas en nombre de la salud pública, equivale á encomiar la buena carne y los buenos vinos para impugnar el régimen de abstinencia impuesto á un hom- bre enfermo. Se declama en nombre del res- peto á la Constitucion que otorga las ga- rantías, cuando la respuesta está en el artículo 29 de la misma Constitucion; el mismo có- digo que las establece es el que las suspen- de. No puede, pues, increparse á los que defienden el dictámen de falta de respeto á la carta institutiva, cuando entre todos los medios que la prensa ha sugerido para con- solidar prontamente la paz y el orden, se declaran por el único constitucional. Se habla del abuso que los agentes del poder público pudieran hacer de la medida que se discute, ó lo que es lo mismo, entre los abu- sos reales de Márquez y de Vicario, y los abusos posibles de la autoridad legítima, se da la preferencia á los primeros; sin consi- derar que contra los abusos del gobierno hay un correctivo en la presencia de esta misma asamblea que es la nacion en com- pendio, y que puede hacer cesar la suspen- sion de garantías, tan luego como advierta

que no influye en bien de la sociedad, y sin considerar que contra los abusos de la fac- cion antisocial, no hay otro correctivo pron- to que el que propone la comision y sus adversarios impugnan. Nadie niega que la suspension de las garantías constitucionales puede abrir la puerta á algunos abusos; por esto se dice que la medida implica un voto de confianza, y la cuestion viene á ser, pues- to que se coloca entre los abusos positivos de los facciosos y los abusos de la autori- dad, ¿á quién se da ese voto de confianza? ¿á la reaccion ó al gobierno? La votacion nos dirá quiénes de los miembros de esta Asam- blea prefieren colocar su confianza en Már- quez y en Vicario.

El Sr. *Espinosa* dice que las garantías que se suspenden deben reemplazarse con algo que las supla; que el artículo que se discute no es la suspension sino la muerte del derecho de asociarse, que van á ejecutar la ley agentes subalternos capaces de mil abusos; y que desearia que la comision sus- tituyera al requisito del permiso previo, el simple aviso á la autoridad.

El Sr. *Hernandez* dice que la objecion se tuvo presente al formular el dictámen, pero se creyó mas eficaz el requisito del permiso previo que hará á la autoridad mas suspicaz y mirada al concederlo.

El Sr. *Castro* se propone explicar de an- temano su voto negativo; insiste en la dife- rencia entre una ley penal y una suspension de garantías, y califica de una teoría abs- tracta el discurso pronunciado en apoyo del dictámen. Hecha y anunciada la votacion queda aprobado el artículo por 75 votos contra 30.

Se presentó la minuta de decreto sobre procedimiento y penas contra los reos de plagio, y despues de una ligera discusion sostenida por el Sr. Montes para que sub- sistiesen algunos epítetos que habia omitido en la redaccion la secretaría, y de votar la cámara en sentido afirmativo, se levantó la sesion para entrar en secreta de reglamento.

Sesion del dia 4 de Junio de 1861.

Presidencia del Sr. Bustamante (D.
Gabino.)

Abierta la sesion, y despues de darse cuenta con algunos documentos, el Sr. Mi-

nistro de Relaciones se presentó á manifes- tar que habia adquirido la dolorosa certi- dumbre del asesinato perpetrado por D. Leonardo Márquez en la persona del Sr. Ocampo, y de las circunstancias odiosas que acompañaron al crimen, añadiendo que su autor parecia tener el propósito de declinar la responsabilidad, y leyó al efecto una car- ta dirigida por Márquez á una persona de la capital que intercedió con él deseando salvar al Sr. Ocampo, y en que dice que la recomendacion llegó tarde; que la órden para el asesinato fué expedida por D. Félix Zuloa- ga, recomendando por conclusion y en nom- bre de la humanidad, que se ponga término á los bárbaros horrores de la guerra que destroza á la República. Al concluir el Mi- nistro de Relaciones la lectura de este do- cumento (se oyen en las galerías y en los bancos de los diputados un rugido de indig- nacion), el ministro añade que se necesita justicia pronta y enérgica; que el gobierno tiene todos los medios, menos el pecuniario para hacerlo, y que si se le autoriza para proporcionárselo de cualquier modo, dentro de veinticuatro horas las gavillas de la Sier- ra estarán rodeadas por ocho mil hombres.

El presidente de la cámara manifiesta su pesar por la catástrofe que se le participa, y su confianza de que el congreso tomará las medidas que el caso requiere.

Se da segunda lectura á la siguiente pro- posicion:

1^o Quedan fuera de la ley y de todas garantías en sus personas y propiedades los culpables asesinos Zuloaga, Leonardo Márquez, Tomas Mejía, José María Cobos, Juan Vicario, Lindoro Cagiga y Manuel Lo- zada.

2^o El que libertase á la sociedad de estos monstruos, ejecutando un acto meritorio ante la humanidad, recibirá una recompensa de diez mil pesos, y en el caso de estar ó deber estar procesado por algun delito, será indultado de la pena que conforme á las le- yes se le debiere aplicar.

3^o En todos los casos en que al crimen de plagio se siguiere el de asesinato de las personas capturadas, el ejecutivo, tan luego como averigüe el nombre de los asesinos y la certeza de los crímenes, los declarará fuera de la ley y ofrecerá por su aprehen- sion la suma que juzgare conveniente.—*Montes.*—*Aldaiturriaga.*—*Montellano.*—*O. Careaga.*—*L. Valle.*—*Zalce.*

El Sr. *Montes* dice que con la pertur- bacion de espíritu, propia de las circunstan-

cias, no es extraño que las ideas que va á emitir para fundar las proposiciones que se han leído, carezcan de todo órden. Al oír, dice, por primera vez la noticia que acaba de participarse á la Asamblea, y á que apenas puedo dar crédito, mi primera inspiración ha sido la de que se exigiese una dictadura enérgica y á propósito para hacer una justicia pronta y restablecer la paz en la República; pero el consejo siempre sereno y lógico de un miembro de la cámara estrechamente ligado con la última víctima de la atrocidad reaccionaria, me ha disuadido de mi primitiva idea, y me he hecho limitarme á la proposición que se ha leído, y que no es otra cosa que la declaración de que no hay nada de comun entre los monstruos y la sociedad.

Esta declaración honraré á la República á los ojos del mundo, y el congreso debe votarla por unanimidad. No negaré que á mi juicio hay en ella poca eficacia, pero por respeto á la susceptibilidad de los Estados, me he abstenido de proponer la dictadura, el triunvirato y la clausura de nuestras sesiones. Que el golpe caiga sobre los criminales y no sobre los reos indefensos que están ya bajo la acción de la ley. (*Clamores en las galerías.—¡No, no! justicia, justicia!*) Yo también quiero justicia, pero nosotros no somos un tribunal: obremos conforme á la filosofía y á la razón, y conservemos sobre todo la actitud serena y reposada que conviene á la majestad de la asamblea.

El Sr. *Cendejas*.—Voy á combatir, dice, la dispensa de trámites, (los clamores de las galerías no le permiten continuar). El orador dice, dirigiéndose á ellas: «Los que no tengan la bondad de oírme, pueden ahorrarse de ello. (Las puertas están abiertas para salir.)»

El proyecto que se ha presentado, continúa, pudiera tomarse como el alarido de la venganza. Yo, ligado por la amistad mas tierna con el Sr. Ocampo, apenas puedo dominar mi dolor, y con todo, me ha parecido extraño el grado de exaltación á que se ha dejado llevar el orador que me ha precedido en el uso de la palabra. Esto me da la medida del calor que hay en la asamblea, y temo un extravío en una resolución tomada bajo tales inspiraciones. El gobierno ha dicho que tiene todos los medios para hacer justicia, y que le falta solo la autorización para conseguir prontamente dinero. Votémosla cuanto antes, y si el gobierno no corresponde á nuestra esperanza, el congreso tendrá la

energía bastante para decirle: «Quítate, puesto que no eres capaz de salvar la sociedad.»

El Sr. *Riva Palacio* (D. Vicente).—Defiende el proyecto que se discute, y declara que todo corazón noble debe votarlo. (*Aplausos*).

El Sr. *Gamboa*.—He llorado, dice, cuando en este recinto se ha acusado de traidor al Sr. Ocampo; yo he estimado como el que mas sus virtudes y sentido como el que mas su muerte; pero es indigno ofrecer precio por las cabezas de sus asesinos; es indigno que la justicia tome por auxiliares á la perfidia y á la traición. El partido liberal no necesita de esos medios para ser justiciero: no necesita mas que union. Por otra parte, la declaración del proyecto debería ampliarse á todos los cabecillas reaccionarios.

El Sr. *Tovar* dice que se les persigue no como á hombres, sino como á monstruos, y no pueden aplicárseles las consideraciones que ha hecho el preopinante.

El Sr. *Chico Sein*.—Considerando la declaración de que se trata como una prescripción, insinúa que la discusión se aplice, y su voz es ahogada por los clamores de impaciencia de las galerías.

El Sr. *Balandrano* declara que el congreso no debe encerrarse en el círculo de la Constitución, ni contentarse con caer como César, majestuosamente envuelto en el manto de la ley; que se necesitan medidas extraordinarias, y que su inspiración será la del orador francés: «Sálvese mi patria aunque la posteridad me condene.» (*Ruidosos aplausos*).

El Sr. *García* califica de justa, pero al mismo tiempo de ineficaz la medida que se discute: dice, que sin necesidad de ella, cualquiera que aprehenda á Márquez, le aplicará la pena de que se trata, que debe buscarse un remedio mas radical, prefiriendo los que estén dentro de la Constitución, y votar antes que todo la autorización para conseguir recursos, y resolver la cuestión presidencial.

El Sr. *Hernandez* dice, que no obstante estar profundamente impresionado por el doloroso suceso que motiva la discusión, lo celebra porque ha sacado al Congreso de su letargo; recuerda aquellas palabras. *La sangre de Manero* con que los reaccionarios atizaban su ardor en la lucha contra la libertad, y el orador clama á su turno: *La sangre de Ocampo*, para estimular al Congreso y al pueblo á luchar sin tregua con la

reacción. No hay que esperar, dice, á que la calma vuelva á los espíritus: para hablar de este asunto nunca habrá calma, y al tratarlo despues de cien años, me sentiria dominado por la misma impresión que en estos momentos. Se llama indecoroso el medio que se propone, pero es el caso que hasta ahora no ha habido quien caiga solo un impulso patriótico, ejecute el acto de justicia de que se trata. ¿Qué son diez mil pesos? ¿Qué son diez millones, cuando se trata de salvar lo que vale millones de millones; las vidas de los ciudadanos honrados? (*Aplausos estrepitosos*).

El Sr. *Chico Sein* protesta que no quiere que la libertad caiga envuelta en el manto de la ley, sino desnudarla de él, y que se discutan primero las ideas que se han anunciado sobre convención y triunvirato. (Señales de impaciencia y disgusto en las galerías.)

El Sr. *Montellano* dice que entra á la discusión, ageno de todo acaloramiento; que el proyecto que se discute no es un grito de venganza; que no se trata de la muerte de Ocampo, ni del castigo de Márquez, sino de la salvación de la sociedad, eliminando todo nombre propio y toda inspiración vengativa que al llamar inmoral el medio propuesto, no se han dicho mas que frases hermosas, y se ha olvidado que el cumplimiento del deber no se hace inmoral, porque media el estímulo de la recompensa.

El señor ministro de Relaciones advierte que no va á tomar parte en la discusión, sino á manifestar que los momentos son preciosos, y que como ya dijo antes, si se autoriza al gobierno para proporcionarse por cualquier medio recursos dentro de veinticuatro horas, las gavillas reaccionarias tenderán encima un numeroso ejército. (Gritos tumultuosos en las galerías, amenazas contra los presos por responsabilidad política.)

La secretaria da lectura á una comunicación del Sr. D. Santos Degollado, pidiendo unos momentos de audiencia. Se hace moción para que le sea concedida, y la Cámara vota afirmativamente. (Las galerías prorumpen en aplausos y vivas al Sr. Degollado.)

Se da lectura á una proposición para que se suspenda la discusión que ocupaba á la Cámara, y se trate de la autorización que pretende el gobierno.

El señor ministro de Hacienda ocupa la tribuna para apoyar la proposición; dice que lo que pide el gobierno es una dictadura de

conciencia y de honradez; que él por su parte no teme hacerse indigno de ella, y que estaba resuelto á proporcionarse bajo su responsabilidad, y por cualquier medio, los recursos de que se trata para salvar la situación. (*Aplausos*).

El Sr. *Montes* dice que el objeto de las proposiciones que habia presentado y discutía la Cámara, era un acto de solemne justicia y reprobación, y que una vez que el gobierno protesta tener los medios de hacer justicia, retira sus proposiciones. (No, no, claman los concurrentes á las galerías: el orador los apostrofa con severidad, haciendo entender al público la consideración que debe el pueblo á sus representantes.) El gobierno hará justicia, continúa, y el partido liberal en los momentos de peligro, obrará como un solo hombre.

Se pone á votación la autorización solicitada por el gobierno, y se concede por el voto unánime de ciento diez y seis diputados.

El Sr. Degollado se presenta en el salon. La asamblea se pone en pié; las galerías prorumpen en aplausos prolongados y vivas estrepitosos.

Restablecido el silencio, el Sr. Degollado toma la palabra, y dice que viene á pedir dos especies de justicia: una contra los reos del asesinato odioso que tiene desolado al partido liberal, y otra con relación á sí mismo, para que se le declare reo ó se le absuelva en la causa que se le instruye, y para que se le permita ir no como jefe, sino como simple soldado, á combatir á la reacción. Jura por los manes del ilustre Ocampo, que jamás subirá al poder, y que su deseo se limita á marchar á la guerra, no para sacar de sus casas y asesinar á los enemigos indefensos, sino para batirse cuerpo á cuerpo con los asesinos; y extraña que la ciudad esté tranquila, y no se deje mover por un impulso impetuoso de cólera y execración contra los monstruos que han sacrificado á uno de los mas ilustres ciudadanos de la República. Sale del salon entre los clamores del público que pretende oponerse á ello.

Se da lectura á una proposición de los Sres. Suarez Navarro, Tovar y Romero Rubio, pidiendo que la representación nacional, erigiéndose en gran jurado, declarase que el C. Santos Degollado nunca ha desmerecido la confianza de la nación, y está expedito para prestarle sus servicios.

El Sr. *Suarez Navarro* dice, que supesta la feliz ocurrencia que ha tenido el

Sr. Degollado de presentarse en esta sesion, y pronunciar algunas palabras que manifiestan á la asamblea lo que es y lo que de él tiene que esperar la patria, el Congreso está en el caso de fijar de una vez, si la suerte de este ilustre ciudadano será la gloria ó el olvido, y añade que esta declaracion no preocupa el resultado de los procedimientos encomendados á la seccion del gran jurado.

El Sr. *Gonzalez Urueña*, como miembro de la expresada seccion, siente verse en el caso de manifestar, que se atropella el reglamento y la costumbre con la declaracion que se propone, y se da origen acaso aun á algunas dificultades diplomáticas.

El Sr. *Montes* replica que la acusacion contra el Sr. Degollado es conocida de todos, y se refiere á dos puntos: la ocupacion de la conducta y los convenios iniciados con la reaccion. Que en lo primero, el gobierno mismo ha mandado pagar los fondos ocupados, y en cuanto á lo segundo, los convenios de que se trata implicaban la condicion de ser aprobados por el gobierno constitucional.

El Sr. *Lama* califica de irregular la declaracion que se propone, pues ya sea que se lo considere como indulto ó como fallo, presupone un juicio que no ha tenido lugar. (Los clamores de las galerías interrumpen al orador; entre los gritos se perciben las palabras de *mocho* y *reaccionario*. El Sr. *Lama* declara que no puede continuar usando de la palabra.)

El Sr. *Gómez* dice que la causa del Sr. Degollado sale de los términos comunes; que no se trata de un criminal sino de una víctima de su propio patriotismo; que ha sido objeto ya de la ingratitud, que suele ser el apanaje de los grandes hombres; pero que si la República ha sido para él una madre ingrata, Morelia, su cuna, lo ha sido todavía mas, como lo da á entender la circunstancia de que solo la diputacion de Michoacan se opone á la declaracion propuesta.

El Sr. *Suarez Navarro* anuncia que á ruego del mismo Sr. Degollado modifica la proposicion, reduciéndola á que se le conceda permiso para ir á la campaña, sin perjuicio de los procedimientos del gran jurado.

El Sr. *Riva Palacio* observa la diferencia de la proposicion que se presenta, y hace suya la anterior.

El Sr. *Gonzalez Urueña* protesta sus simpatías personales por el Sr. Degollado. Añade que como representante de Michoacan, ni le odia, ni le teme; y que á pesar de intervenir

como juez en el negocio, se atreve á externar su opinion, favorable al acusado.

El Sr. *Hernandez* dice que la declaracion oportuna era la que contenia la proposicion retirada; que los procedimientos de la autoridad militar contra el Sr. Degollado, tienen el vicio de la incompetencia, y que hasta ahora en este negocio se ha hecho sentir la política borbónica contenida en aquella máxima: «Divide y reinarás».

El Sr. *Degollado* vuelve al salon, y manifiesta que no ha querido sorprender á la Asamblea, sino solo rehabilitarse para tomar las armas, y pide que no se declare su absolucion, sino que se le dé solamente el permiso que desca.

Se pone á votacion el artículo. Despues de una ligera discusion sobre el trámite, es aprobado en lo general y se pasa á discutirlo en lo particular.

El Sr. *Hernandez* lo ataca como antiparlamentario y anticonstitucional, y observa que el Sr. Degollado ha sido castigado ya con la deposicion del mando, y al congreso toca reparar esa falta del ejecutivo.

El Sr. *Suarez Navarro* hace valer la súplica del mismo interesado en el debate, y que la declaracion no puede ampliarse en los términos que se pretende, sin que el presidente de la Cámara la declare antes erigida en gran jurado.

El Sr. *Zamacona* se abstiene de examinar el aspecto legal de la cuestion, porque considerándola como una inspiracion de las circunstancias, debe examinarse solo si está á la altura de ellas la solucion que se discute. Anuncia que no dirá mas que unas cuantas palabras, pero que contienen una inspiracion noble y oportuna que hará mella en el ánimo de la asamblea, y la inspirará á una declaracion mas digna del congreso, mas digna del patriota cuya causa se ventila, y mas digna de las circunstancias. El partido progresista, dice el orador, ha perdido ayer una de sus glorias mas ilustres, y la Asamblea y el público han visto en la aparicion casual del Sr. Degollado en esta sesion, un designio del cielo que quiere poner á nuestros ojos el reemplazo del ciudadano ilustre sacrificado ayer por los facciosos. El hueco que ha dejado la víctima no se percibe en las filas de la democracia militante; se advertirá, sí, y muy á menudo, en los consejos, en los gabinetes, y en donde quiera que se haya menester un espíritu firme y un patriotismo elevado. No obedeceremos, pues, á las inspiraciones del dia con dar nuevo sér á la entidad militar del Sr.

Degollado; no es una espada lo que ayer ha perdido la causa de la libertad; hé aquí por qué reputo mas oportuna la proposicion que presenté al principio y que se reduce á pedir que sobre la tumba de Ocampo se obre la plena resurreccion política del caudillo mas constante de la democracia mexicana.

Puesto el artículo á votacion, resulta aprobado por 77 votos contra 32.

Continúa discutiéndose el proyecto que pone fuera de la ley á los principales cabecillas reaccionarios, comenzando por declarar que hay lugar á votarlo por 103 votos contra 13.

Abierta la discusion especial del primer artículo, el Sr. *Rojo* llama la atencion sobre que el asesinato que motiva esta discusion, tiene los caracteres de un hecho premeditado que preparó y ejecutó por tres españoles con el objeto aparente de ejercer una venganza por actos que afectan acaso á algunas personas de esa nacionalidad.

El Sr. *Gamboa* pregunta por qué la declaracion no se hace extensiva á Marcelino Cobos y otros cabecillas, y el público se asocia á esta indicacion, apuntando algunos nombres entre los que se percibe el de *Olivarria*.

El Sr. *Montellano* objeta la dificultad de hacer la enumeracion nominal que se pretende y la prevencion que contiene el proyecto sobre que el gobierno pueda extender la declaracion á los que se hicieren dignos de ello.

El Sr. *Mata* dice que no le es permitido tomar parte en el debate; que las balas que privaron de la vida al Sr. Ocampo, han herido de rebote su corazon; que ligado con la víctima por relaciones estrechas de familia, y teniendo sin cesar ante los ojos el cadáver acerbillado de heridas y suspendido de un árbol, está muy lejos de la serenidad que conviene á los legisladores, y pide permiso para retirarse.

La Cámara se lo concede manifestándole uno de los secretarios, por órden del Presidente, que la Cámara le acompaña en su duelo.

Aprobado el primer artículo, lo es tambien el segundo sin discusion, y comenzando el del tercero, el Sr. *Cendejas* pregunta á los autores del proyecto de qué manera ha de hacer el gobierno la identificacion de las personas.

El Sr. *Aldaiturriaga* responde leyendo el artículo. Dice que su texto es muy claro, y que no se trata de hacer averiguacion

judicial, sino de ceder á la autoridad pública.

El Sr. *Cendejas* no se muestra satisfecho con la explicacion. Dice que, segun ella, á un plagiario aprehendido en Sinaloa no podrá imponerse la pena que fulminó en la sesion anterior el Congreso, hasta no obtener la declaracion del gobierno general. Llama á la recompensa ofrecida la tarifa de la proscripcion, y concluye calificando el artículo de insuficiente ó inmoral.

El Sr. *Hernandez* responde á las objeciones del preopinante. Dice que aunque el gobierno tiene agentes ordinarios, no son los mas á propósito para el objeto de que se trata, y que la moralidad de este viene de la nobleza del fin á que se dirige.

El Sr. *Suarez Navarro* explica la razon por qué votará el artículo á pesar de haberse opuesto á la suspension de garantías, diciendo que no puede vacilarse entre cruzar los brazos ó arrollar con todo el ímpetu posible á los enemigos de la sociedad, y que la inmoralidad estaria en conservar un pié en la Constitucion y otro en la revolucion. (El auditorio aplaude.) El orador le exhorta á no quitar al debate su carácter reposado, y se levanta la sesion.

Sesion del dia 5 de Junio de 1861.

Presidencia del Sr. *Bustamante* (D. *Gabino*.)

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, comenzó la sesion dándose cuenta con una nota del gobierno, en que manifiesta que estando á punto ya de disponer las exequias del Sr. Ocampo, se reflexionó que teniendo este el carácter de diputado, tocaba al Congreso disponer lo relativo á sus funerales.

A la comision de gobernacion para que dictamine de toda preferencia.

Se dió cuenta tambien con una iniciativa de la Legislatura de San Luis, relativa á la traslacion de los supremos poderes fuera de México, y ofreciendo para ese caso la capital de aquel Estado.

Se dió tambien lectura á otra iniciativa de la misma procedencia protestando á nombre del Estado de San Luis no reconocer á ninguna autoridad que no tenga el carácter de constitucional.

Los Sres. *Ruiz*, *Tovar* y muchos otros